Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 3316

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CONFORME AL ART. 34 INCISO "C" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LAS EMPRESAS ING. JORGE ECHAURI CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS Y SERVICIOS DEL PARAGUAY S.A., PARA EL "CERRAMIENTO DE GALERÍA DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y DEL CEMP", PARA EL MINISTERIO PÚBLICO.----------

Asunción, 9 de setiembre de 2010

VISTO: El Memorando n.° 1319/2010 de la Unidad Operativa de Contratación, respecto de la Contratación Directa para el "Cerramiento de Galería de la Dirección de Recursos Humanos y del CEMP", para el Ministerio Público, y ; ----------

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 34 inciso "c" Procedimientos de Contratación Directa de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas, expresa: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación..."*; el Decreto Reglamentario 21909/03.----------

A ese respecto, la Dirección Administrativa, solicitó el cerramiento de galería de la Dirección de Recursos Humanos y del CEMP, según Memorando D.A. N.° 1082/10.----------

Asimismo, la Dirección de Presupuesto ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 520 "Construcciones", CDP N.° 1268/2010 PAC N.° 160, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 3964/10 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2010" y su Decreto Reglamentario 3866/10.----------

Así también, por Nota UOC N.° 1574/10 de fecha 8 de julio de 2010, remitida por la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicó el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa, para el cerramiento de galería de la Dirección de Recursos Humanos y del CEMP" para el Ministerio Público, en virtud al artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrtaciones Públicas".----------

Además, el acta de Apertura de Ofertas y de Evaluación, de fechas 9 y 18 de agosto de 2010 respectivamente, para el procedimiento de Contratación Directa y de conformidad al artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03, se eleva a consideración y se recomienda la adjudicación a las empresas Ing. Jorge Echauri Construcciones y Proyectos y Servicios del Paraguay S.A., para el "Cerramiento de Galería de la Dirección de Recursos Humanos y del CEMP", para el Ministerio Público.----------

Abog. Lisa Mencia
Coordinadora Secretaría General
Ministerio Público

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO *

Marco Antonio Alcaraz
Fiscal Adjunto

Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 3316

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CONFORME AL ART. 34 INCISO "C" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LAS EMPRESAS ING. JORGE ECHAURI CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS Y SERVICIOS DEL PARAGUAY S.A., PARA EL "CERRAMIENTO DE GALERÍA DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y DEL CEMP", PARA EL MINISTERIO PÚBLICO.----------

Atento, al Dictamen n.° 283/2010 del Director de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, constitucionales y legales,----------

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
RESUELVE:

ADJUDICAR conforme al artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa, para el **"Cerramiento de Galería de la Dirección de Recursos Humanos y del CEMP"**, para el Ministerio Público, de acuerdo al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación, de fecha 18 de agosto de 2010, a las siguientes empresas:----------

a. **ING. JORGE ECHAURI CONSTRUCCIONES:** por la suma de **Gs.15.664.800.-(Guaraníes quince millones seiscientos sesenta y cuatro mil ochocientos),** para el **Lote 1** - Cerramiento de Galería de la Dirección de Recursos Humanos.----------

b. **PROYECTOS Y SERVICIOS DEL PARAGUAY S.A.:** por la suma de **Gs. 29.202.000.-(Guaraníes veintinueve millones doscientos dos mil),** para el **Lote 2** - Cerramiento de Galería de la Dirección del CEMP.----------

ESTABLECER la vigencia del contrato a partir de la entrega de la Orden de Inicio de las Obras por la Dirección de Obras y Proyectos y una duración de la obra de 60 (sesenta) días corridos.-----

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a suscribir el Contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a disposiciones legales vigentes, a la Disponibilidad del Plan Financiero y Plan Caja Institucional.----------

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Abog. Lisa Mencia
Coordinadora Secretaría General
Ministerio Público

MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Marco Antonio Alcaraz
Fiscal Adjunto